



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES

Informe de la Sección Económica

Fecha de elaboración 14/03/2022

Responsable: Yolanda Santos.

Fecha de presentación en la Comisión de Servicios: 21 de marzo de 2022



1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Algunos de los cometidos que se vienen desempeñando en la Sección Económica son:

- La gestión, tramitación y verificación de las adquisiciones de bienes o servicios realizados tanto por Departamentos como Servicios Centrales de la Escuela, control de fondos. Verificación en el cumplimiento de requisitos legales y formales en cada trámite.
- La gestión de ayudas y becas de los distintos colectivos.
- Mantenimiento del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Escuela.
- Liquidación económica de las Defensas de Tesis Doctorales.
- Facturación a usuarios de espacios y servicios.
- Tramitación de gastos vía OTT.
- Gestión de contratos basados y contratos menores.
- Recepción de facturas por sede electrónica.

En el año 2021 se eliminaron los registros administrativos de las Escuelas, por este motivo se ha asumido en la Sección Económica el registro en sede electrónica de la UPM de facturas que entren por esta vía.

2. DATOS DE INTERÉS

El desarrollo de los cometidos se ha realizado mediante un sistema mixto de trabajo on-line y asistencia presencial, de acuerdo con los planes de incorporación. Se estabilizó durante el ejercicio y aunque puntualmente aplicamos modificaciones para incrementar la asistencia, nuevas olas de la pandemia hicieron aconsejable minorar la asistencia presencial.

Se han perfeccionado los procedimientos digitales, circunstancia que supone una ventaja para asumir el cierre económico que se cifra aproximadamente un 60 % de la carga laboral anual.

Los informes de justificación de superación de plazos, en la gestión y tramitación de facturas recibidas, por parte del Servicio de Auditoría han reflejado la atención continuada y sin demoras excesivas, no habiéndose superado el plazo de tres meses en la tramitación de ninguna factura.

En el ejercicio 2021 la media de plazo en reconocimiento de obligaciones desde la entrada de la factura en registro ha sido de 9,71 días. Actualmente la normativa en materia de morosidad fija como máximo un plazo de 30 días. Los casos en los que se superan los 30 días son motivados por no contar con la documentación precisa para su trámite y justificación.

Los flujos de gestión implementados en el año anterior se han consolidado y han facilitado la gestión electrónica en materia económica que se ha iniciado en el ejercicio 2022

CONTRATOS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

Los Acuerdos Marco existentes son los siguientes:



▼ (SERVICIOS) - SER-61/21 JF: SERVICIO DE TRANSPORTE POR AUTOBÚS
▼ (SUMINISTROS) - SUM-54/21: ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
▼ (SUMINISTROS) - SUM-71/21 JF: MATERIAL INDUSTRIAL, MECÁNICO Y DE JARDINERÍA.
▼ (SUMINISTROS) - SUM-86/21: MATERIAL DE LABORATORIO
▼ (SUMINISTROS) - SUM-93/21 MB: SUMINISTRO DE GASES PUROS, INDUSTRIALES, MEZCLAS DE GASES, Y LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS
▼ (SUMINISTROS) - SU-74/21 MB: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

:
Llegados los vencimientos y por lo tanto su renovación o nueva licitación, se han mejorado atendiendo a las demandas de los usuarios principalmente por precios elevados (flexibilización en su uso obligatorio mediante exenciones de importe).

En otros tipos de contratos como es el de viajes, se ha incorporado la opción de poder contratar con otro proveedor distinto al adjudicatario si la oferta es más económica (presentación obligada de oferta de la agencia adjudicataria).

Durante el 2021 la UPM se ha adherido a Acuerdos Marcos de ámbito estatal (TIC).

Puesta en marcha del portal de compras UPM en la dirección <https://portaldecompras.upm.es>. Herramienta que cuenta con un buscador conocer si el producto o servicio que se precisa está dentro de alguna de los contratos realizados por la UPM e incluye información detallada de cómo gestionar la compra, así como situaciones que pueden darse y el procedimiento a seguir.

3. RESULTADOS DE INDUSTRIALES ATIENDE

No se ha recibido ninguna incidencia en la Sección mediante Industriales Atiende.

4. ACCIONES DE MEJORA

Con el fin de lograr una gestión integral electrónica por aplicación de la Ley 39/2015 es indispensable:

- Correos institucionales: Refuerzo de esta herramienta y mejora con el fin de incrementar la colaboración entre el equipo y la trazabilidad de la información.
Es imprescindible que no sufra cortes constantes. El modelo de gestión electrónica actual usa estas direcciones como buzón para informarnos del estado de los expedientes.
- Incremento de plantilla.
 - Continuamos sin poder llevar a efecto los inventarios
 - El volumen de documentación a grabar en el sistema sufrió un fuerte incremento durante el ejercicio: incremento de aportación de documentos en contratos menores, en particular en los de obras por subcontrataciones o exigencias de coordinación de actividades y prevención de riesgos.

- Gestión de tesis, ayudas docencia e investigación, ayudas asociaciones y becas. Por la rigidez en la justificación se ha incrementado considerablemente toda la documentación precisa para su trámite. Se desarrolla un trabajo preliminar y previo que demora obligatoriamente su pago, todo ello fruto de materia de protección de datos, aportación de datos bancarios, altas de terceros, informes de fiscalidad de las ayudas/becas. Estos conjuntos de acciones lastran la gestión, no constituyendo estrictamente gestión económica, sino de preparación. Se definiría más bien como un trabajo administrativo preliminar asumible por la entidad/sujeto que demanda su trámite.
- En el cuarto trimestre del ejercicio 2020 gestionamos el 62 % de las facturas recibidas. En este año 2021 se ha reducido a 47,52 %. Deseamos que se consolide esta tendencia y que la ejecución del gasto se lleve a efecto desde el día que se apertura el ejercicio – aproximadamente febrero-.
- Se han licitado, adjudicado y prorrogado contratos de gastos reiterativos del artículo 22 dada su imposibilidad de trámite por contrato menor. Continuaremos en esta línea a fin de cubrir las necesidades.
- Conseguir que los proveedores expidan y remitan factura electrónica. Supone un avance, simplifica la gestión, pero además por aplicación de normativas (Ley 25/2013 Impulso de la factura electrónica, así como Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo) se ha especificado la obligatoriedad de su uso para la gran mayoría de nuestros proveedores. En este ejercicio se exceptuó de esta obligación a facturas por importe inferior a 5.000 euros. En el año 2022 el límite está en 600 euros. A día de hoy estamos condicionados en la selección de la mejor oferta calidad-precio toda vez que muchas empresas no tienen establecido este método de facturación a las AAPP.

5. EVOLUCION

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Facturas gestionadas	1746	2007	2082	1646	1788	845	1235
Facturas electrónicas recibidas	94	208	425	514	1037	795	1044
% facturas electrónicas recibidas ⁱ	5,38 %	10,37%	20,41%	31,23%	57,43%	94%	84,53%
Δ facturas electrónicas recibidas		221 %	204%	120%	201 %	76%	131%
Facturas emitidas	36	35	142	225	138	49	62
Tesis gestionadas	61	61	51	28	48	28	36
Ayudas comedor gestionadas	177	191	194	205	188	0	22

ⁱ % referenciado al número total de facturas recibidas en el ejercicio económico.

GASTOS. Si bien se ha incrementado el número de proveedores que utilizan la factura electrónica, las cifras tienden a incrementarse en esta ocasión por las normas a aplicar.

En la gestión de Defensas de Tesis Doctorales se está utilizando un sistema mixto ya que parte de los vocales pueden asistir presencialmente y otros mediante videoconferencia.

En ayudas comedor se realizó una convocatoria en el ejercicio adjudicándose 22 becas. Con la asistencia presencial en la Escuela y la apertura de la cafetería en futuras convocatorias entendemos que los demandantes se incrementarán.



Analizado la recepción de facturas en relación a las fechas:

PERIODO	NUM. FACTURAS	% NUM FACTURAS	IMPORTE TOTAL	% IMPORTE
PRIMER TRIMESTRE	78	7,47	111.115,27 €	6,94
SEGUNDO TRIMESTRE	271	25,96	254115,57 €	15,88
TERCER TRIMESTRE	182	17,43	474.702,77€	29,66
CUARTO TRIMESTRE	513	49,14	760.545,80 €	47,52

INGRESOS En el año 2021 la tendencia es de recuperación de la actividad. Las facturas emitidas derivan de consumos, alquileres y uso de pistas deportivas, estando limitada la celebración de eventos por adaptación a los límites de aforo.